

GRANADA

Los pisos que se hagan a partir de octubre 'neutralizarán' a los vecinos ruidosos

Los expertos advierten de que los ayuntamientos han de dotarse de medios para hacer cumplir las nuevas disposiciones legales contra la contaminación acústica

06.06.08 - C. MORÁN

La medida quizá sirva para reanimar al convaleciente sector del ladrillo: los edificios que se construyan a partir del próximo mes de octubre -del día 23, para ser exactos- deberán estar obligatoriamente 'blindados' contra los ruidos. O por mejor decir: estarán más 'blindados' que ahora contra los ruidos.

La nueva y profusa legislación española 'anti contaminación acústica' es muy exigente. Los vecinos ruidosos dejarán de ser un problema, quedarán 'neutralizados'. Las viviendas que se hagan a partir del 23 de octubre tendrán el triple de aislamiento que las construidas hasta esa fecha, que, por cierto, no es un límite caprichoso: ese día es cuando termina el periodo de aplicación voluntaria del documento básico 'Protección frente al ruido'. Entonces pasará a ser de obligado cumplimiento.

Suena bien

La idea es que nadie tenga que soportar las 'expansiones' de otro ciudadano por el mero hecho de vivir pared con pared -o suelo con suelo-. Los muros de las casas estarán preparados para no ser atravesados por una voz, un taconeo o una música. Suena bien.

Los refuerzos no sólo irán en la separación entre dos pisos: también afectarán a los tabiques, forjados, cubiertas y fachadas.

La ley también determina nuevas fórmulas «constructivas» para minimizar las tradicionales molestias que producen las instalaciones de fontanería y saneamiento -¿quién no ha sufrido alguna vez el 'discurso' machacón de una bajante? - o los ascensores. Estas medidas incrementarán los costes de construcción entre un 0,33% y un 0,75%.

Para Plácido Perera -experto en la lucha contra el ruido del Ayuntamiento de Madrid y pionero en España en esta materia-, uno de los aspectos más destacados de las nuevas normas es que afectan a todos los edificios, independientemente de su uso o de su titularidad: da lo mismo que sean públicos o privados. «Todos deben someterse a control», explicó Perera, que fue uno de los ponentes en el encuentro sobre 'Contaminación acústica ambiental y edificación acústicamente sostenible' que se celebró ayer en la Escuela Universitaria de Arquitectura Técnica de la [Universidad de Granada](#).

En este sentido, el especialista -que elaboró en 1969 la que fue la primera ordenanza municipal sobre ruido que se hizo en España- advirtió de que las nuevas y potentes competencias recaerán fundamentalmente sobre las espaldas de los ayuntamientos -«Se sumarán a lo que ya tienen encima, que no es poco», precisó-. Perera entiende que las ciudades, en general, no están preparadas y han de hacer un esfuerzo para dotarse de medios humanos y técnicos. «Deben contar con servicios especializados y, para ello, es necesario presupuesto». O sea, euros.

En Madrid, que por razones obvias es el modelo que él mejor conoce, existen actualmente 31 estaciones informatizadas que auscultan la capital para saber cómo y por qué se producen los ruidos.

También cuentan con estaciones móviles -instaladas a bordo de utilitarios- y con un centro municipal que, entre otras misiones, analiza los ruidos que generan los autobuses que pugnan por convertirse en proveedores de la empresa municipal de transportes de Madrid. El modelo que, según sus mediciones, es el más sigiloso es el que se adquiere.

Hogares afectados

Según explicó el Gobierno cuando dio a conocer el documento básico 'Protección contra el ruido', un tercio de los hogares españoles padece contaminación acústica y, por ende, sus habitantes duermen poco o no duermen, están estresados, no rinden... Suena fatal.

carlosmoran@ideal.es



SUFRIMIENTO. Un ciudadano se tapa los oídos para protegerse del ruido ambiental. / SALVADOR CASTRO